

GESTION GUBERNAMENTAL

PERCEPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE UNIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

PERCEPTION OF GOVERNMENT TRANSPARENCY APPLICATION ON PUBLIC SERVANTS FROM THE MUNICIPALITY OF UNION CITY, SAN PEDRO ON THE APPLICATION OF GOVERNMENT TRANSPARENCY TOOLS

Alberto Duarte González, Ángel Ramón Peña Cardozo¹

¹Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo, Paraguay.

Recibido: 13/01/2020

Aceptado: 17/02/2020

RESUMEN

El objetivo del trabajo fue analizar el impacto de la aplicación de los mecanismos de transparencia de la gestión pública, en los funcionarios de la Municipalidad del Distrito de Unión del Departamento de San Pedro. Para obtener las respuestas requeridas se recurrió a la aplicación de entrevistas a los empleados de la Municipalidad de Unión. Según los recaudos documentales la promulgación de la normativa que establecen los mecanismos adecuados para una efectiva participación de los ciudadanos, en el quehacer del estado, tiene por fin promover un Gobierno Abierto hacia sus beneficiarios. Se pudo apreciar que la Municipalidad de Unión aplica las leyes de transparencia Ley N° 5189/2014 y la Ley N° 5282/2014. Se pudo apreciar que el 90% de los encuestados indica conocer las leyes de Información pública y transparencia gubernamental. El 100% de los encuestados reconoce

que las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) permiten difundir la información del estado. El 90% de la muestra reconoce que el estado paraguayo promueve un gobierno transparente con la utilización de las TIC. Si bien la información es facilitada por las TIC a través de los portales institucionales, no es la única forma de exponer información, para un 9% de los encuestados una de las formas más relevantes de presentar la información del municipio son las Audiencias Públicas. Los resultados indican una buena difusión de los aspectos relevantes de las reglamentaciones.

PALABRAS CLAVE: Gestión pública, gestión municipal, Tecnología de Información y Comunicación

ABSTRACT

The main purpose of this work is to analyze the impact of the mechanisms of government transparency application on public servants from the Municipality of Union city, Department of San Pedro. In order to obtain the required answers, some public servants were interviewed. According to documentary collections, the promulgation of the regulations that establish the appropriate mechanisms for the effective participation of citizens, in the work of the state, aims to promote an Open Government towards its beneficiaries. It was noted that the Municipality of Union applies the transparency laws as Law No. 5189/2014 and Law No. 5282/2014. 90% responded saying that they know the laws of public information and government transparency. 100% percent acknowledge that Information and Communication Technologies (ICT) allow a proper dissemination of state information. 90% of the sample recognizes that the Paraguayan state promotes a transparent government with the use of ICT. Although the information is provided by the ICT through the Current Administration Internet portals, it is not the only way to present information. For 9% of the interviewed, Public Hearings is one of the most relevant ways of presenting the municipality information. The results indicate a good dissemination of relevant aspects of the regulations.

KEY WORDS: Public management, municipal management, Information and Communication Technology.

RESUMO

O objetivo da investigação foi analisar o impacto da aplicação dos mecanismos de transparência governamentais nos servidores da Prefeitura de União, Departamento de

San Pedro. Para obter as respostas requeridas, foram feitas entrevistas aos funcionários da Prefeitura de Unión. De acordo com os documentos, a promulgação de regulamentos que estabelecem os mecanismos apropriados para a participação efetiva dos cidadãos, na função do Estado, procura promover um Governo Aberto para seus beneficiários. Observou-se que o Município de Unión aplica as leis de transparência como a Lei nº 5189/2014 e a Lei nº 5282/2014. Observou-se também que 90% dos entrevistados indicaram conhecer as leis da informação pública e transparência do governo. 100% dos entrevistados reconhecem que as Tecnologias de Informação e Comunicação (TIC) permitem propagar as informações estatais. 90% da amostra reconhece que o estado paraguaio promove um governo transparente com o uso das TIC. Embora as informações sejam fornecidas pelo TIC por meio de portais governamentais, não é a única maneira de apresentar as informações. Para 9% dos entrevistados, uma das formas mais relevantes de apresentar as informações do município são as Audiências Públicas. Os resultados indicam uma boa divulgação dos aspectos relevantes aos regulamentos.

PALAVRAS-CHAVE: Gestão pública, gestão municipal, Tecnologia da informação e comunicação

ÑEMOMBYKY

Ko tembiapo jehupytyvoirã ha'e ñehesa'yjijo mba'eichaitépa oku'e ha hesakã tembiapokuéra Tekuái Tavao Unión-gua, Tetãvore San Pedro-pe. Ojeguereko haña mbohováí oñeha'arõva ojepuru ñe'ëjovake umi tembiguái Tavao Unión-guápe. Ojehechaháicha umi kuation oñembyatýva pe mbojojahareko (normativa) oñeguenohéva ikatu haña tavayguakuéra mayma oguereko pa'ũ oñeñandukávo, tetãreko rembiapópe, oguereko hupytyrãrõ (fines) peteĩ Tekuái oñemboty'yva ñemongu'e puruharakuéragui. Ojehechakuaákuri Tavao Unión oipuruha tekovoñanguéra (leyes) muesakã rehegua Léi Py 5189/2014 ha Léi Py 5282/2014. Ojehechakuaa 90 % satyvore oñeñomongetahague he'i oikuaaha tekovoñanguéra Marandu opavavegua (información pública) ha tekuaí ñemuesakã rehegua. 100% satyvore he'i pe Aporekokuaavete (TIC) ombohapeha tetãreko (estado) marandu ñemyasái. 90% satyvore ohechakuaa paraguaigua tetãreko omongu'eha peteĩ tekuaí hesakãva aporekokuaavete (TIC) jepuru rupive. Añeteramojepe pe marandu oñembohape aporekokuaavete rupive umi mba'apoharenda (Institución) rokẽ pa'ũme, ndaha'úi péva añónte pe ojepuruva marandurã, peteĩ 9% satyvorepe guarã pe ambue tape hesakãporãveha marandu tavaogua ha'e pe

Opavavépe Ñehenduka (Audiencia Pública). Maymavenunga he'i pe marandu oñemoñuahéva Ñanduti Rogue (WEB) rupive ojeko ha pe virupurekogua jepurúrente, opavavegua ñekuave'ère (licitaciones públicas) ha tembiguaikuéra rysýire. Pe oñeha'arõva ohechauka iñasái porãha umi mba'e iporãvéva mbojojaharekóre.

ÑE'Ë RESA'YI: Tekuái oñemboty'ýva, Tekuairuko Hesakáva, Aporekokuaavete

Autor correspondiente: Alberto Duarte González. Contador Público. Docente. Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Económicas. San Lorenzo. Paraguay Email: alberto.duartegonzalez@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La Gestión pública transparente y eficiente, implica satisfacer las necesidades de la población, coordinando las áreas funcionales para eliminar la fragmentación de tareas, optimizando los recursos (Medina Giopp, 2005), ofreciendo información veraz de todos los actos de gestión pública de interés para la sociedad (Banco Mundial, 2016). Es reconocida, por tanto, la necesidad de lograr una mayor transparencia de la actividad de estado (ONU, 2004). Pero para lograr establecer un mecanismo adecuado en la esfera de la gestión pública deben darse a lo menos dos elementos. Por un lado, los medios para entregar la información pública y por el otro una legislación que obligue a los entes públicos a presentar esa información. Los medios para entregar esta información están conceptualizados como las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

La Information Technology Association of América (Asociación Americana de las Tecnologías de la Información - TIC (ITC en inglés) establece que las Tecnologías de la Información y la Comunicación tienen como campo de acción "el estudio, el diseño, el desarrollo, el fomento, el mantenimiento y la administración de la información por medio de sistemas informáticos, esto incluye todos los sistemas informáticos no solamente la computadora" (TI, 2008). En otras palabras, al hablar de las TIC se habla tanto de tecnología, como de la interrelación de las personas sujetas a la comunicación establecida con ella.

Si bien la reglamentación apunta a la entrega de la información pública a los ciudadanos, el punto analizado en esta investigación es el del lado de los que deben presentar esta información. El estudio de este tema, sirve a los responsables de la gestión de la

municipalidad y a los ciudadanos del Distrito de Unión a entender: ¿Cuál es el impacto de la aplicación de los mecanismos de transparencia de la gestión pública, en los funcionarios de la Municipalidad del Distrito de Unión del Departamento de San Pedro?

Según los recaudos documentales, la aplicación de las TIC, como herramientas para potenciar la transparencia del Estado paraguayo, cuenta desde el 2014 con una reglamentación, a fin de su uso efectivo y adecuado. Las leyes promulgadas en este sentido son la Ley N° 5.189/2014 “Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay”, que es más específica en cuanto a la aplicación de las TIC y Ley N° 5.282/2014 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental” (Poder Legislativo, 2014). Estas reglamentaciones aportan el marco legal para que todo ciudadano o institución obtenga la información suficiente de la actividad del estado.

Estas leyes calzan además con lo expresado en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, aprobado por Decreto N° 2794 del 16 de diciembre de 2014, el cual establece que el acceso a la información es un eje transversal. El mismo, en cuanto eje, se ubica en el Plan como la segunda línea transversal con el título de “Gestión pública transparente y eficiente”.

En este sentido, el Paraguay da respuesta a uno de sus compromisos asumidos como miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, 2011), el cual es la universalización del alcance a la tecnología que permitan un efectivo gobierno digital, la cual permita un Gobierno Abierto a sus beneficiarios. Un Gobierno Abierto según las Alianza de Gobierno Abierto, OGP (por sus siglas en inglés), es aquel que busca, de forma consiente y activa, una participación dinámica y eficaz de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno. Pero para el logro de este postulado deben darse ciertas condiciones y esfuerzos por parte de los gobiernos. Los cuales están expresados en la Declaración de Gobierno Abierto (DGA) (OGP, 2011).

Según la página Web de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, 2016), esta alianza tuvo su lanzamiento en 2011. El objetivo de la misma es la de proveer una plataforma internacional para reformadores domésticos comprometiendo a que sus gobiernos rindan

cuentas y estos sean más abiertos y mejoren su capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos.

En este sentido la OGP se basa en cuatro ejes principales. Entre estos ejes se tiene al de rendición de cuentas. Al promover este eje se busca que existan reglas, normas y mecanismos para que los actores gubernamentales justifiquen sus acciones, respondan a críticas o requerimientos y acepten responsabilidad por omisiones en lo referente a leyes y compromisos. Para este fin se debe ejecutar el eje de Tecnología e Innovación. Los gobiernos deberán reconocer en este sentido la importancia de proveer a los ciudadanos acceso abierto a la tecnología; las nuevas tecnologías como impulsoras de la innovación; y la importancia de aumentar la capacidad de los ciudadanos para utilizar tecnologías.

Por otra parte, el Decreto N° 4064 "Por el cual se reglamenta la ley N° 5282/2014 "de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", indica en el considerando de la misma, "que el Gobierno Nacional parte del reconocimiento que el derecho de acceder a la información que obra en poder del Estado constituye un derecho humano fundamental que permite hacer operativos otros derechos humanos, es decir, permite promover y mejorar la calidad de vida de las personas, además de lograr transparentar el Estado, luchar contra la corrupción, fomentar la participación ciudadana, así como la rendición pública de cuentas" (Poder Ejecutivo, 2014).

Se puede extraer, de las expresiones del decreto, la necesidad del gobierno de lograr una mayor transparencia de las cuentas públicas y que el acceso a la información pública se constituye en una herramienta útil para esto. En este sentido, debe entenderse que no es posible accionar ante un supuesto hecho de corrupción, si no se cuenta con un mecanismo de control que en este caso debe incluir la participación del ciudadano. Por lo que, la obligatoriedad de entregar información relevante a los beneficiarios del estado se constituye en un elemento indispensable para la participación ciudadana.

La investigación, se consideró realizable pese a sus amplias implicancias ya que la información necesaria, puede ser recabada de forma adecuada de los sitios WEB relacionados a la actividad del municipio y las entrevistas realizadas a los funcionarios de la institución.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es de enfoque cualitativo por basarse en la percepción de las personas. Es de tipo no experimental, porque no se manipulará ninguna variable para ver su reacción. De corte transversal, porque se aplica una sola vez el instrumento para sacar conclusiones. Su pretensión es analizar la percepción que tienen los empleados de la Municipalidad de Unión del Departamento de San Pedro, acerca de aprobación y aplicación de las normas de transparencias de sus actividades como ente gubernamental.

Primeramente, se realizó una revisión bibliográfica de los conceptos más relevantes en cuanto a las TIC y a la reglamentación relacionadas a la entrega de información por parte del estado paraguayo. Para una adecuada interpretación de los datos bibliográficos y documentales, estos fueron tratados según su grado de credibilidad y aplicabilidad. Las fuentes más relevantes son las que cuentan con autoría y respaldo institucional.

En una segunda etapa, se aplicaron entrevistas a los empleados de la municipalidad. Para ello se elaboró un cuestionario guía con una serie de preguntas semi abiertas, a fin de conocer la percepción de los mismos en cuanto a la aplicación de la normativa de transparencia gubernamental.

La población estará constituida por 17 funcionarios de la Municipalidad de Unión, los cuales prestaban servicios en la misma en el año 2019. Se entrevistó a 15 funcionarios de la Municipalidad.

La aplicación de estadística ha sido limitada. Para realizar el análisis e interpretación correspondiente de los datos recolectados, se tuvo en cuenta los hallazgos relacionados con el objetivo propuesto.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

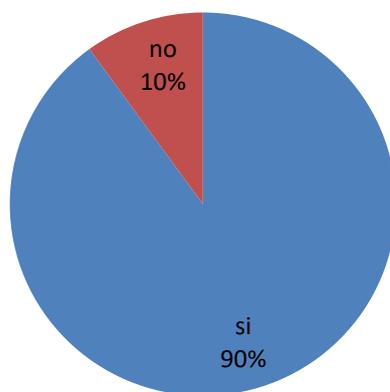
Puesto que lo que se busca es conocer la percepción de los funcionarios de la municipalidad la encuesta aplicada para la entrevista tuvo por fin consultar en primera instancia sobre el grado de conocimiento de los funcionarios acerca de la normativa en cuanto a la entrega de Información pública y transparencia gubernamental. Además, se solicitó dar cuenta de la

importancia de las TIC para difundir la información del estado. Se quiso cotejar, si se percibe que los ciudadanos solicitan información relevante al municipio. Se analiza además si los funcionarios consideran que el sitio WEB de la institución (Municipalidad de Unión, 2019) es la forma más relevante de exponer información en cuanto a las actividades del municipio.

En primer lugar, debe indicarse que el 90% de los encuestados indica conocer las leyes de Información pública y transparencia gubernamental. Esto demuestra una buena difusión de los aspectos relevantes de estas reglamentaciones. En esta misma línea, el 100% de los encuestados reconoce que las TIC permiten difundir la información del estado.

El 90% de la muestra reconoce que el estado paraguayo promueve un gobierno transparente con la utilización de las (TIC) (Figura 1). Sin embargo, existe un 10% afirma que no es así, argumentando que el estado no va a revelar toda la información generada.

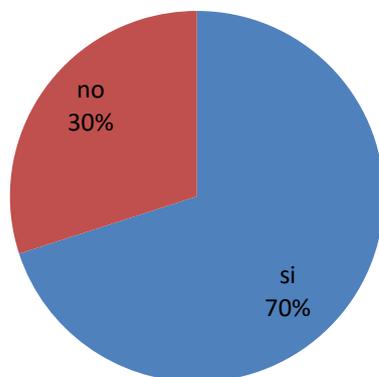
Figura 1. El Estado Paraguayo promueve un gobierno transparente con la utilización de las TIC



Fuente: Elaboración Propia

Considerando que la legislación permite a todo ciudadano de la república del Paraguay solicitar información referente al quehacer de los entes públicos, se quiso cotejar, desde el punto de vista de los empleados de la municipalidad, si los mismos perciben que los ciudadanos solicitan información relevante al municipio. Como puede apreciarse en la Figura 2, el 70% indica que los ciudadanos del municipio de Unión solicitan información y un 30% que no.

Figura 2. Solicitud de informaciones de las actividades de la municipalidad por parte de los ciudadanos

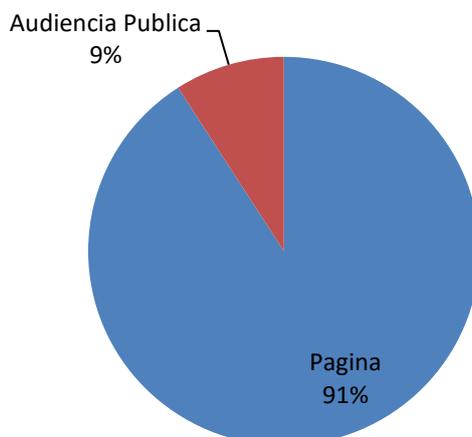


Fuente: Elaboración Propia

La inconsistencia de la respuesta pudo deberse al hecho de que cada empleado tiene distintas implicancias en la entrega de la información solicitada, por lo que, se puede entender que el 30% de ellos podría no estar involucrado en la entrega de información al ciudadano.

La universalización de la información requiere que la información pública sea de fácil acceso (OGP, 2011) por lo que las TIC deben representar una facilidad para acceder a la información de forma remoto en este sentido los encuestados indican en un 100% que el acceso a la información pública es facilitado por las TIC.

Figura 3. Medios aplicados por la Municipalidad para una correcta presentación de las actividades



Fuente: Elaboración Propia

Si bien la información es facilitada por las TIC no resulta la única forma de exponer información en cuanto a las actividades del municipio. Para 9% de los encuestados una de las formas más relevantes de presentar la información del municipio son las Audiencias Públicas (Figura 3). Sin embargo, corroborando la respuesta anterior el 90% indica que la forma más relevante de entregar la información del municipio es a través de la Pagina WEB.

CONCLUSIONES

Se puede afirmar que los funcionarios de la Municipalidad del Distrito de Unión conocen las leyes de información pública y transparencia gubernamental, considerando que el 90% de los encuestados indica conocer la normativa. Esto demuestra una buena difusión de los aspectos relevantes de estas reglamentaciones. Por otra parte, el 100% reconoce que las TIC permiten difundir la información del estado. Para la mayoría (90%) reconoce que el estado paraguayo promueve un gobierno transparente con la utilización de las (TIC).

Se pudo apreciar un impacto interesante de la legislación ya que los funcionarios en un 70% indican que los ciudadanos del Municipio de Unión solicitan información. Si bien la afirmación no es del total, esto solo pudo deberse al hecho de que cada empleado tiene distintas implicancias en la entrega de la información solicitada, por lo que, se puede entender que el 30% de ellos podría no estar involucrado en la entrega de información al ciudadano.

Los encuestados en su totalidad (100%) indican que el acceso a la información referente a la Municipalidad es facilitado por las TIC. Además, el 90% indica que la forma más relevante de entregar la información del municipio es a través de la Pagina WEB.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Banco Mundial . (10 de Octubre de 2016). *Banco Mundial* . Recuperado el 10 de Octubre de 2016, de Nueva gestión pública : <http://www.worldbank.org/>

Medina Giopp, A. (2005). *Gestión por procesos y creación de valor público*. Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

Municipalidad de Unión. (15 de Octubre de 2019). *Transparencia*. Recuperado el 15 de Octubre de 2019, de union.gov.py/: <https://union.gov.py/ejecucion-presupuestaria/>

OGP. (Setiembre de 2011). *La Alianza para el Gobierno Abierto*. Recuperado el 31 de Octubre de 2016, de Declaración de Gobierno Abierto: <http://www.opengovpartnership.org/es/acerca-de/declaraci%C3%B3n-de-gobierno-abierto>

OGP. (31 de Octubre de 2016). *Alianza para el Gobierno Abierto*. Recuperado el 31 de Octubre de 2016, de What is the Open Government Partnership?: <http://www.opengovpartnership.org/es>

ONU. (2004). *Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2016, de NACIONES UNIDAS: https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

Poder Ejecutivo. (2014). El Decreto N° 4064 "Por el cual se reglamenta la ley N° 5282/2014 "de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental". Asunción, Paraguay.

Poder Legislativo. (2014). Ley N° 5282/2014 "de libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental". Asunción, Paraguay.

TI. (10 de Febrero de 2008). *TECNOLOGIA AL INSTANTE*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2016, de Tecnologías de la Información y la Comunicación:
http://tecnologiahechapalabra.com/tecnologia/glosario_tecnico/articulo.asp?i=2060